

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 17 de octubre de 2016

RES. CSEL Nº 46 /2016

VISTO:

El estado del concurso 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Edmundo Hendler remitió correo electrónico a la prosecretaría de esta Comisión, comunicando su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos propuestos por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 6 de octubre del corriente.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteado como suplente por ese estamento el Dr. Ricardo Gil Lavedra, a quien debe designarse en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Edmundo Hendler como miembro titular del jurado del concurso nro. 59/16 convocado para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en los Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°: Designar en su reemplazo al Dr. Ricardo Gil Lavedra.

Art. 3°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL Nº 16 /2016

Vanesa Ferrazzuolo

Carlos Mas Vélez

Marcelo Vázquez